

[673] 22/03/2010  
HLD/JBE/echa

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A TURISTAS  
QUE INDICA

Nº Interno: 2147757

RESOLUCION EXENTA TURISMO Nº 209

ILLAPEL, 22/03/2010

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, 126, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZASE, al extranjero don Guillaume Johannes ORCHARD de nacionalidad SUDAFRICANA, que ingresó al país en calidad de turista el 21 de Marzo de 2010 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de SUDAFRICA REPUBLICA DE Nº 483306390, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 22/03/2010 hasta 21/04/2010

Contratado por: SOCIEDAD COMERCIAL CLONSA ELECTRONICA LTDA  
Como: INGENIERO

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 37.343.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Ministerio de Interior, Departamento de Extranjería y Migración, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



HILDA LOBOS DOMINGUEZ  
GOBERNADORA PROVINCIAL DE CHOAPA  
SUBROGANTE

DISTRIBUCION:

- Policía Internacional
- Archivo